



Se filio Jose Goyenche  
Mayor y Sr. Fiscal de la propia  
Aud. Real de Murcia al Sr.  
Leyte

En el sorteo de Decimas  
celebrado entre esa villa y la de  
Siero, cupo á aquella de mil e  
se, mas como del expediente  
obstante en esta Superioridad se  
sabe que no tiene mayor con que  
cubrir el contingente que se le  
señala, ha acordado esta Congre-  
gacion prevenir á VV. dispondan  
con toda urgencia la remision  
del individuo que siga en numero  
alguno ya declarado de salidas  
de conformidad con lo dispuesto  
en esta parte en el artículo 51.  
de la ley vigente.

Des que a V. m. de Murcia  
5 de Mayo de 1838.

L. P.

Nicolas Dominguez

Al. D. E.  
Diego Rubio Navarro

Jes. P.  
Presidente y Abogado de

Calayana

